



XX COPA F.H.M. DE DOMA CLÁSICA 2020

NORMAS PARTICULARES

1. COPA CATEGORIAS:

La Copa Federación Hípica de Madrid (F.H.M.) de Doma Clásica se disputará en las categorías de Alevín, Infantil, Juvenil 0*, Juvenil 1*, Joven Jinete, Adulto B (Niveles: San Jorge e Intermedia I) y Adulto A (Niveles: Intermedia II, A, B y Gran Premio) y Equitación Adaptada (Paraecuestre), así como para Caballos Jóvenes de 4, 5, 6 y 7 años.

Todos los jinetes deberán disponer de Licencia Deportiva de la Federación Hípica de Madrid correspondiente su categoría. Las categorías de Adulto B y Adulto A, están reservadas a los jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría y una edad mínima de 16 años cumplidos.

CABALLOS DE 4 AÑOS. - Reservada a caballos nacidos en el **año 2016**.

CABALLOS DE 5 AÑOS. - Reservada a caballos nacidos en el **año 2015**.

CABALLOS DE 6 AÑOS. - Reservada a caballos nacidos en el **año 2014**.

CABALLOS DE 7 AÑOS. - Reservada a caballos nacidos en el **año 2013**.

Los caballos solo podrán utilizar las embocaduras que reglamentariamente correspondan a los niveles de las reprises en las que participen. No obstante lo anterior, en las categorías de Juvenil 1* y Joven Jinete, se permitirá opcionalmente participar con filete únicamente.

2. COPA OPEN:

La Copa Open Federación Hípica de Madrid (F.H.M.) de Doma Clásica se disputará en Nivel-0 (Asiento y Posición), Nivel-1, Nivel-2, Nivel-3 y Nivel-4 (Clásicas).

Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales.

NIVEL-0 (ASIENTO Y POSICIÓN). - Reservada a amazonas y jinetes con una edad máxima de 12 años cumplidos en 2020 y con licencia deportiva correspondiente a su edad.

Los participantes utilizarán como embocadura filete simple o bocado pelham, siendo optativo el uso de espuelas y fusta, así como tijerillas, baticola y pecho petral.

La edad mínima del caballo será de 6 años.

NIVEL-1.- Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en las pruebas reservadas para caballos de 4 ó 5 años o nivel 2 antes de 30.06.2020.

Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple, bocado pelham o doble embocadura.

Es opcional el uso de fusta y/o espuelas.

La edad mínima del caballo será de 5 años.

NIVEL 2.- Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría.

Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura filete simple, bocado pelham o doble embocadura.

Es opcional el uso de una fusta y/o espuelas.

La edad mínima del caballo será de 5 años.

NIVEL 3. - Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría.

Los participantes utilizarán como embocadura filete simple o doble embocadura.

Es opcional el uso de una fusta y/o espuelas.

La edad mínima del caballo será de 6 años.

NIVEL 4 (CLÁSICAS). - Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría.

Los participantes utilizarán como embocadura la reglamentaria según el texto de la reprise.

La edad mínima del caballo será de 6 años.

3. PARTICIPACION

Para acceder a la final de la “Copa Categorías” los binomios deberán participar en dos pruebas de su categoría, habiendo conseguido, en cada una de ellas, una media igual o superior a 55%.

En Caballos Jóvenes y en Equitación Adaptada (Paraecuestre) solo será necesaria la participación en una prueba de su categoría, consiguiendo igualmente una media igual o superior a 55%.

En la “Copa Open” clasifican para la final los jinetes/amazonas, con independencia del número de caballos con los que haya participado. No obstante, sólo podrán acceder a la final con los caballos que hayan realizado las dos salidas mínimas y obtenido en cada una de ellas, la puntuación mínima.

En las pruebas clasificatorias, cada jinete/amazona podrá participar con un máximo de tres caballos por prueba, pudiendo inscribirse en la final de la Copa Federación con todos los caballos que se haya clasificado.

Serán válidas para clasificar todas las pruebas incluidas, en los concursos Nacionales y Territoriales que se celebren en la Comunidad de Madrid, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, quedando excluidas todas las pruebas de los Campeonatos de España y del Campeonato y el Critérium de la Comunidad de Madrid.

Las pruebas se desarrollarán conforme a los reglamentos en vigor. Los casos técnicos no previstos en estas normas serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los jinetes participantes en la Copa F.H.M. de Doma Clásica, deberán tener Licencia de competidor en vigor, expedida por la Federación Hípica de Madrid.

Todos los caballos participantes en la Copa F.H.M. de Doma Clásica, deberán estar provistos de la licencia anual caballar (LAC) de competidor expedida por la Federación Hípica de Madrid, libro de identificación caballar (LIC) o en su caso, el DIE o Pasaporte, complementado con la TVD (Tarjeta de Validación Deportiva).

Los jinetes y amazonas, así como los caballos, que tengan licencia deportiva expedida por otras federaciones territoriales, no podrán participar en la Copa F.H.M. de Doma Clásica.

Los caballos adquiridos en la presente temporada por los jinetes con licencia de la FHM que tengan licencia de otra federación podrán participar siempre y cuando el jinete tenga acreditada su propiedad en el LIC, Pasaporte o DIE.

No se permitirá la participación a los binomios que no tengan abonada la correspondiente inscripción. Aquellos jinetes y amazonas matriculados que no se presenten a la competición o cancelen su participación sin causa debidamente justificada, perderán el importe de la inscripción.

El solo hecho de inscribirse en el concurso implica por parte del participante el conocimiento y aceptación de todas y cada una de estas normas, y supone el consentimiento expreso y autorización, a favor de la Federación Hípica de Madrid, para el tratamiento y publicación de la información personal necesaria para la gestión de la inscripción del deportista solicitante, así como para la publicación de información personal vinculada con el desarrollo del evento, especialmente la publicación de resultados.

Lo establecido en las presentes normas se aplicará con carácter preferente respecto de cualquier otra con la que pudiera entrar en conflicto.

Las presentes normas anulan y sustituye a todas aquellas publicadas con anterioridad, que sobre la regulación de esta Copa pudieran existir.

Madrid, septiembre de 2020